Expediente: **17/23**
Carátula: **PEREZ JUAN ANTONIO C/ NOBEN S.R.L. Y OT. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO LABORAL I**
Tipo Actuación: **INFORMES ACTUARIALES**
Fecha Depósito: **28/02/2024 - 04:48**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20305043010 - NOBEN S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - GONZALEZ, CESAR ALFREDO-DEMANDADO
20323484350 - PEREZ, JUAN ANTONIO-ACTOR

"2024 Año de Conmemoración del Fallecimiento del General Don Bernabé Araoz"

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado Laboral I

ACTUACIONES N°: 17/23

H3060144785

JUICIO: PEREZ JUAN ANTONIO c/ NOBEN S.R.L. Y OT. s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. N° 17/23.

Presento a despacho e informo, que:

1) En fecha 19/02/2024 se notificó a las partes, lo decretado en fecha 16/02/2024, especialmente punto 2): "*De conformidad a lo normado por el artículo 101 del Código Procesal Laboral (modificado por ley 9683), encontrándose el presente expediente enteramente digitalizado se llama a las partes PARA ALEGAR, por un* ***PLAZO COMÚN de CUATRO DÍAS,*** *los que comenzarán a computarse a partir del día siguiente a la notificación de la presente providencia (Art. 15 Código Procesal Laboral)* ".

2) El plazo comenzó a correr el 20/02/2024 y venció el 23/02/2024, con cargo extraordinario el 26/02/2024 a horas 10:00. En ese contexto:

a.- La parte actora, en fecha 20/02/2024 presentó los alegatos de bien probado.

b.- La parte demandada Noben S.R.L, y codemandada González Cesar Alfredo, a la fecha, no presentaron los alegatos de bien probado.

3) Además, informo que luego de haber consultado la pagina web del Poder Judicial de Tucumán, constaté que el letrado Manuel Sigampa, MP: 7045, no tiene licencia otorgada en el período mencionado.

4) Es todo cuanto puedo informar. Secretaría. Monteros, 27 de febrero de 2024. REC, 17/23.

Actuación firmada en fecha 27/02/2024

Certificado digital:
CN=PILO María Silvina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27295467237

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.